

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1. Rectoría Institucional

La Presidencia de la República, debe velar porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orientan, y porque el régimen jurídico-administrativo del Estado propicie la eficiencia y eficacia; asimismo, propone al Congreso de la República de Guatemala las leyes o reformas legislativas que considere necesarias y fomenta la calidad del gasto público¹.

Está integrada por la Vicepresidencia de la República, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, Guardia Presidencial, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y la Comisión Presidencial del Diálogo.

2. Intervenciones y Resultados para 2022

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 191, literal c, establece que el vicepresidente deberá coadyuvar con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno²; asimismo, coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República³.

Bajo este contexto, en 2019 se crearon los Gabinetes Específicos de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, los cuales en la actualidad contribuyen a la coordinación, articulación y gestión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia para reducir las brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad; tales como, niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural⁴. Asimismo, en las políticas públicas que orienten a una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional, para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una distribución justa del ingreso nacional⁵.

En otro sentido, la Presidencia de la República a través de la Comisión Nacional del Diálogo, definió el resultado institucional: “Para el 2026, se ha incrementado en un 15.0% las acciones para la transformación de la conflictividad social (De 300 mesas de diálogo en 2022 a 345 mesas de diálogo en 2026)”, vinculado al programa presupuestario 19 Atención a la Conflictividad Social, el cual desarrollará acciones que permitirán coordinar con diversas instituciones de gobierno, la viabilidad de un acercamiento político y social, con los actores de la sociedad civil, a fin de contribuir, prevenir, gestionar y transformar la conflictividad social por medio del diálogo y seguimiento a los acuerdos alcanzados.

A través del programa presupuestario citado, se prevé adoptar una mesa de intercambio de información a nivel nacional para brindar 300 informes de atención estratégicos relacionados con conflictos legales y sociales nacionales, y también capacitará a 400 personas en gestión de diálogo y conflictos sociales a equipos técnicos, tomadores de decisiones, líderes y lideresas. Para lograr los

¹ Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Art. 7.

² Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993, Segunda Sección.

³ Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Art. 7.

⁴ Ministerio de Gobernación, Acuerdo Gubernativo 11-2019, Gabinete Específico de Desarrollo Social, Arts. 1-3.

⁵ Ministerio de Gobernación, Acuerdo Gubernativo 12-2019, Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Arts. 1-3.

objetivos anteriores, se programó el 3.9% (Q8.0 millones) del presupuesto institucional.

Por su parte, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, definió el resultado institucional: “Para el 2023, se ha implementado en 100.0% el programa de Gobierno Abierto y Electrónico en todos los Ministerios del Estado (De 33.3% en 2020 al 100.0% en 2023)”, vinculado al programa 18 Servicios de Gobierno Abierto y Electrónico, en donde se espera que 14 Entidades del Organismo Ejecutivo sean beneficiadas sobre este tema, con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión pública, los servicios a la ciudadanía y brindar un marco de transparencia para las acciones de gobierno; su funcionamiento representa el 5.9% de los recursos asignados a la Presidencia de la República, equivalente a Q12.0 millones.

El resto de las asignaciones al presupuesto de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, están orientados a la ejecución de los siguientes programas:

1. Programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, el cual está a cargo principalmente de la Vicepresidencia de la República, en donde se espera elaborar 12 documentos de gestión y coordinación para buscar el desempeño de las funciones de representar al Presidente de la República, coordinar la labor de los Ministerios de Estado de acuerdo con la Política General de Gobierno, coadyuvar a orientar la política exterior y las relaciones exteriores internacionales; además, asegurar la priorización de los planes y proyectos en el marco de la Política General de Gobierno. Se proyecta el 14.6% del presupuesto institucional, equivalente a Q30.0 millones.

Así mismo, en la Categoría 99 Partidas no Asignables a Programas, se proyecta una transferencia destinada a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, por un monto de Q2.4 millones, con el propósito de contribuir al desarrollo humano sostenible en la región, en armonía con la naturaleza y en el marco de un modelo participativo de integración entre El Salvador, Guatemala y Honduras.

2. Programa 13 Servicios Administrativos y de Seguridad, a cargo de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia, el cual prevé brindar más de 8 mil horas de seguridad permanente para el Presidente y Vicepresidente y sus familias, ex presidentes y ex vicepresidentes; para ello, se proyectaron Q129.6 millones, equivalentes al 63.2%.
3. Programa 14 Seguridad Perimetral al Binomio Presidencial, coordinado por la Guardia Presidencial, el cual proyecta 365 días de vigilancia para el Sistema Binomial del Presidente y sus familiares, y brindará protección de seguridad perimetral; se estimó un 11.2% del total del presupuesto de la Institución, equivalente a Q23.0 millones.

En los cuadros siguientes se podrá visualizar el detalle de la distribución del presupuesto de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2022 el cual asciende al monto de Q205.0 millones.

CUADRO 1
GASTO POR RESULTADO SEGÚN ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
(Montos en Quetzales)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022
					TOTAL:	<u>231,000,000</u>	<u>205,000,000</u>
11	00				Dirección y Coordinación Ejecutiva	<u>33,078,682</u>	<u>29,953,432</u>
		000			Sin Subprograma		
			001	000	Sin Proyecto		
			002	000	Servicios de Gestión Gubernamental	5,358,682	3,353,432
				000	Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial	27,720,000	26,600,000
13	00				Servicios Administrativos y de Seguridad	<u>175,641,318</u>	<u>129,646,568</u>
		000			Sin Subprograma		
			001	000	Sin Proyecto		
				000	Servicios Administrativos y de Seguridad Permanente	156,641,318	129,646,568
				000	Servicios de Seguridad Perimetral Presidencial	19,000,000	
14	00				Seguridad Perimetral al Binomio Presidencial		<u>23,000,000</u>
		000			Sin Subprograma		
			001	000	Sin Proyecto		
				000	Servicios de Seguridad Perimetral		23,000,000
18	00				Servicios de Gobierno Abierto y Electrónico	<u>10,500,000</u>	<u>12,000,000</u>
		000			Sin Subprograma		
			001	000	Sin Proyecto		
				000	Servicios de Seguimiento en materia de Gobierno Abierto y Electrónico	10,500,000	12,000,000
19	00				Atención a la Conflictividad Social	<u>10,500,000</u>	<u>8,000,000</u>
		000			Sin Subprograma		
			001	000	Sin Proyecto		
				000	Atención y Seguimiento de Conflictos Sociales	10,500,000	8,000,000
99	00				Partidas no Asignables a Programas	<u>1,280,000</u>	<u>2,400,000</u>
		000			Sin Subprograma		
			001	000	Sin Proyecto		
				000	Aportes a Entidades Regionales	1,280,000	2,400,000

(*) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 y sus ampliaciones aprobadas en los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

(RD)= Resultado Institucional.

**CUADRO 2
RECURSO HUMANO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PUESTOS	
	2021	2022
TOTAL:	<u>1.401</u>	<u>1.320</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>1.256</u>	<u>1.256</u>
Directivo	82	82
Profesional	106	106
Técnico	825	825
Administrativo	33	33
Operativo	210	210
B. PERSONAL POR CONTRATO	<u>14</u>	<u>14</u>
Directivo	12	12
Profesional	1	1
Técnico	1	1
C. PERSONAL POR JORNAL	<u>131</u>	<u>50</u>

CUADRO 3
PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022	MULTIANUAL			
				2023	2024	2025	2026
	TOTAL (A+B):	<u>231,000,000</u>	<u>205,000,000</u>	<u>215,000,000</u>	<u>225,000,000</u>	<u>240,000,000</u>	<u>260,000,000</u>
11	Ingresos corrientes	231,000,000	205,000,000	215,000,000	225,000,000	240,000,000	260,000,000
A.	Funcionamiento	<u>230,429,300</u>	<u>204,416,700</u>	<u>212,083,010</u>	<u>219,508,320</u>	<u>234,048,000</u>	<u>253,798,000</u>
11	Ingresos corrientes	230,429,300	204,416,700	212,083,010	219,508,320	234,048,000	253,798,000
B.	Inversión	<u>570,700</u>	<u>583,300</u>	<u>2,916,990</u>	<u>5,491,680</u>	<u>5,952,000</u>	<u>6,202,000</u>
11	Ingresos corrientes	570,700	583,300	2,916,990	5,491,680	5,952,000	6,202,000

(*) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 y sus ampliaciones aprobadas en los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

CUADRO 4
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022	MULTIANUAL			
				2023	2024	2025	2026
	TOTAL:	<u>231,000,000</u>	<u>205,000,000</u>	<u>215,000,000</u>	<u>PARA EL 2023, SE I</u>	<u>240,000,000</u>	<u>260,000,000</u>
21	Gastos Corrientes	<u>230,429,300</u>	<u>204,416,700</u>	<u>212,083,010</u>	<u>219,508,320</u>	<u>234,048,000</u>	<u>253,798,000</u>
211	Gastos de Consumo	<u>228,154,300</u>	<u>201,296,700</u>	<u>208,664,640</u>	<u>215,308,330</u>	<u>229,994,488</u>	<u>249,134,488</u>
2111	Remuneraciones	168,372,560	151,310,664	151,374,288	154,934,518	156,156,613	157,364,753
2112	Bienes y Servicios	59,337,343	49,593,036	56,897,352	59,980,812	73,219,875	90,647,735
2113	Impuestos Indirectos	444,397	393,000	393,000	393,000	618,000	1,122,000
213	Rentas de la Propiedad	<u>495,000</u>	<u>220,000</u>	<u>518,370</u>	<u>1,299,990</u>	<u>1,153,512</u>	<u>1,763,512</u>
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	495,000	220,000	518,370	1,299,990	1,153,512	1,763,512
217	Transferencias Corrientes	<u>1,780,000</u>	<u>2,900,000</u>	<u>2,900,000</u>	<u>2,900,000</u>	<u>2,900,000</u>	<u>2,900,000</u>
2171	Al Sector Privado	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
2173	Al Sector Externo	1,280,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000
22	Gastos de Capital	<u>570,700</u>	<u>583,300</u>	<u>2,916,990</u>	<u>5,491,680</u>	<u>5,952,000</u>	<u>6,202,000</u>
221	Inversión Real Directa	<u>570,700</u>	<u>583,300</u>	<u>2,916,990</u>	<u>5,491,680</u>	<u>5,952,000</u>	<u>6,202,000</u>
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	570,700	583,300	2,916,990	5,491,680	5,952,000	6,202,000

(*) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 y sus ampliaciones aprobadas en los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

CUADRO 5
PRESUPUESTO POR TIPO Y SUBGRUPO TIPO DE GASTO, GRUPO Y RENGLÓN
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022
	TOTAL:	<u>231,000,000</u>	<u>205,000,000</u>
A.	Funcionamiento	<u>230,429,300</u>	<u>204,416,700</u>
	Administración	<u>223,444,805</u>	<u>197,448,552</u>
0	Servicios Personales	<u>163,168,065</u>	<u>147,242,516</u>
011	Personal permanente	89,464,628	69,351,300
012	Complemento personal al salario del personal permanente	648,024	1,465,788
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	314,940	257,520
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	180,002	187,314
015	Complementos específicos al personal permanente	13,824,972	19,407,402
022	Personal por contrato	4,188,000	2,804,604
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	72,000	58,500
027	Complementos específicos al personal temporal	60,000	93,600
029	Otras remuneraciones de personal temporal	21,619,782	24,347,600
031	Jornales	1,471,652	1,479,345
033	Complementos específicos al personal por jornal	450,000	810,000
063	Gastos de representación en el interior	3,588,000	3,732,000
071	Aguinaldo	8,156,824	6,517,752
072	Bonificación anual (Bono 14)	8,154,104	6,519,452
073	Bono vacacional	254,373	196,800
079	Otras prestaciones	10,720,764	10,013,539
1	Servicios no Personales	<u>25,857,047</u>	<u>19,946,159</u>
111	Energía eléctrica	1,929,000	1,537,200
112	Agua	133,400	178,700
113	Telefonía	2,616,500	1,908,930
114	Correos y telégrafos	25,000	5,000
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	76,048	71,500
116	Servicios de lavandería	100,000	30,000
121	Divulgación e información	150,000	57,055
122	Impresión, encuadernación y reproducción	595,000	271,509
131	Viáticos en el exterior	1,935,000	1,008,400
132	Viáticos de representación en el exterior	1,837,800	950,000
133	Viáticos en el interior	1,499,200	1,731,800
136	Reconocimiento de gastos	356,000	34,000
141	Transporte de personas	1,503,750	762,500
142	Fletes	75,000	30,000
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,756,000	1,456,300
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	702,682	345,000
155	Arrendamiento de medios de transporte	1,025,000	253,965
158	Derechos de bienes intangibles	495,000	220,000
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	40,000	40,000
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	5,000	5,000
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	985,000	2,375,000
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	70,000	60,000
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	107,000	90,000
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	494,500	677,500

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022
171	Mantenimiento y reparación de edificios	445,000	195,000
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	255,000	75,000
182	Servicios médico-sanitarios	42,000	54,000
183	Servicios jurídicos	204,000	38,400
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	144,000	
185	Servicios de capacitación	794,300	314,000
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	220,000	
189	Otros estudios y/o servicios	480,000	360,000
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,231,470	2,490,000
195	Impuestos, derechos y tasas	444,397	393,000
196	Servicios de atención y protocolo	1,790,000	1,060,000
197	Servicios de vigilancia		100,000
199	Otros servicios	1,295,000	767,400
2	Materiales y Suministros	33,919,693	30,259,877
211	Alimentos para personas	17,681,437	14,393,218
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	27,920	21,465
219	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	4,220	
223	Piedra, arcilla y arena	67,030	118,270
224	Pómez, cal y yeso	15,275	15,000
231	Hilados y telas	22,400	20,000
232	Acabados textiles	15,290	56,420
233	Prendas de vestir	1,418,095	1,837,500
239	Otros textiles y vestuario	13,000	10,000
241	Papel de escritorio	213,237	399,406
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	4,975	5,000
243	Productos de papel o cartón	230,962	237,208
244	Productos de artes gráficas	92,027	153,808
245	Libros, revistas y periódicos	48,680	49,400
247	Especies timbradas y valores	3,300	4,750
252	Artículos de cuero	6,200	22,000
253	Llantas y neumáticos	476,095	609,800
254	Artículos de caucho	2,813	2,240
261	Elementos y compuestos químicos	39,328	82,440
262	Combustibles y lubricantes	6,250,421	6,056,470
263	Abonos y fertilizantes	400	400
264	Insecticidas, fumigantes y similares	23,100	64,509
266	Productos medicinales y farmacéuticos	25,479	26,095
267	Tintes, pinturas y colorantes	387,897	603,496
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	271,716	434,145
269	Otros productos químicos y conexos	35,342	173,164
271	Productos de arcilla	61,630	106,630
272	Productos de vidrio	36,700	70,500
273	Productos de loza y porcelana	119,735	80,550
274	Cemento	104,800	191,675
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	50,390	101,350
281	Productos siderúrgicos	107,425	117,825
282	Productos metalúrgicos no férricos	35,515	75,960
283	Productos de metal y sus aleaciones	174,747	229,799
284	Estructuras metálicas acabadas	30,000	30,000
285	Materiales y equipos diversos	1,610,000	662,356

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022
286	Herramientas menores	36,224	47,452
289	Otros productos metálicos	5,360	4,220
291	Útiles de oficina	311,879	339,178
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	406,523	486,218
293	Útiles educacionales y culturales	1,296	3,675
294	Útiles deportivos y recreativos	30,000	36,000
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	1,392	33,014
296	Útiles de cocina y comedor	125,210	183,743
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	462,819	374,740
298	Accesorios y repuestos en general	2,350,000	1,228,048
299	Otros materiales y suministros	481,409	460,740
9	Asignaciones Globales	500,000	
914	Gastos no previstos	500,000	
	Transferencias Corrientes	6,984,495	6,968,148
4	Transferencias corrientes	6,984,495	6,968,148
411	Ayuda para funerales		200,000
412	Prestaciones póstumas		300,000
413	Indemnizaciones al personal	3,438,641	2,417,463
415	Vacaciones pagadas por retiro	1,765,854	1,650,685
416	Becas de estudio en el interior	500,000	
473	Transferencias a organismos regionales	1,280,000	2,400,000
	Inversión	570,700	583,300
3	Inversión Física	570,700	583,300
322	Mobiliario y equipo de oficina	62,500	67,100
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	31,000	31,000
326	Equipo para comunicaciones	25,000	30,200
328	Equipo de cómputo	400,000	430,000
329	Otras maquinarias y equipos	52,200	25,000

(*) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 y sus ampliaciones aprobadas en los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

CUADRO 6
APORTE POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022
	TOTAL:	<u>1,280,000</u>	<u>2,400,000</u>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,280,000</u>	<u>2,400,000</u>
473	Transferencias a Organismos Regionales	<u>1,280,000</u>	<u>2,400,000</u>
	Comisión Trinacional del Plan Trifinio	1,280,000	2,400,000

(*) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 y sus ampliaciones aprobadas en los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

CUADRO 7
PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022
	TOTAL:	<u>231,000,000</u>	<u>205,000,000</u>
202	Vicepresidencia de la República	29,000,000	29,000,000
203	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia	162,000,000	133,000,000
205	Guardia Presidencial	19,000,000	23,000,000
206	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	10,500,000	12,000,000
207	Comisión Presidencial de Diálogo	10,500,000	8,000,000

(*) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 y sus ampliaciones aprobada en los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.